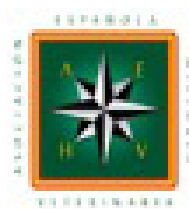


XIX CONGRESO NACIONAL Y X CONGRESO IBEROAMERICANO DE HISTORIA DE LA VETERINARIA

ARTE Y VETERINARIA; LA VETERINARIA EN LAS CIUDADES

Madrid, 18, 19 y 20 de octubre 2013
Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid



**LIBRO DE ACTAS DEL XIX CONGRESO NACIONAL Y X IBEROAMERICANO
DE HISTORIA DE LA VETERINARIA**

VV.AA.

Edita: Joaquín Sánchez de Lollano (Asociación Española de Historia de la Veterinaria)

ISBN-10:

ISBN-13: 978-84-

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna o por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

Maquetación y adaptación de cubierta:

www.artgerust.com

Produce: Gerüst Creaciones S.L.

www.artgerust.com



www.artgerust.com

ÍNDICE

PRESENTACIONES	9
Saluda del Presidente de la Asociación Española de Historia de la Veterinaria. Dr. José Manuel Etxaniz Makazaga.....	11
Carta del Presidente de la Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria. Prof. Dr. Joaquín Sánchez de Lollano Prieto.	13
Sobre Historia, Ciencia, Veterinaria y Sanidad. Prof. Dr. Javier Puerto Sarmiento.	15
COMITÉS CIENTÍFICO Y ORGANIZADOR.....	19
PONENCIAS/KEYNOTE LECTURES.....	21
El imaginario animal en los manuscritos medievales / The animal imagery in medieval manuscripts. Elisa Ruiz García.....	23
La obra de Goya: fuente para la Historia de la veterinaria / Goya's works: a source for the history of veterinary science. Francisco Colilla Martínez, Isabel Mencía Valdenebro y Joaquín Sánchez de Lollano Prieto.	41
Apuntes sobre el papel de la veterinaria en las ciudades iberoamericanas de la colonia a la primera mitad del siglo XX / Notes on the role of the veterinary in Iberoamerica's cities from the colony to the first half of the twentieth century. Naudy Trujillo Mascia.	77
Aprendiendo a liderar con los mejores: Napoleón, Julio César, Aníbal / Learning to lead with the best: Napoleon, Julius Caesar, Hannibal. Benito Díaz de la Cebosa.....	117
COMUNICACIONES/COMMUNICATIONS	125
Estudio preliminar de restos óseos de fauna domestica encontrados en el yacimiento calcolítico Camino del Molino (Caravaca de la Cruz, Murcia). Cristina Ruiz García-Vaso, José M ^a Vázquez Autón, Mariano Orenés Hernández y Francisco Gil Cano.	127
Los perros que vivieron en la región de Murcia hace 4000 años: nuevos datos sobre tamaño, edad, alimentación y patologías. Cristina Ruiz García-Vaso, José M ^a Vázquez Autón, Mariano Orenes Hernández y Francisco Gil Cano.....	131
Juegos de toros en la antigua Roma. M ^a Ángeles Cantero Bonilla, Jesús Carpintero Hervás, Concepción Otero Rodríguez.	137
La fauna en los anfiteatros. M ^a Ángeles Cantero Bonilla.	145
Transmisión del conocimiento hipiátrico en la Antigüedad y Medioevo: una visión transcultural. Parte I . Vicenç Allué Blanch.....	153
Transmisión del conocimiento hipiátrico en la Antigüedad y Medioevo: una visión transcultural Parte II. Vicenç Allué Blanch.....	161

La Mesta: origen y organigrama funcional. José Manuel Martínez Pérez, Isabel Mauriz Turrado, Nerea Yugueros Prieto, Alexis Suárez Huerga, Francisco A. Rojo Vázquez, José M. Pérez García y José M. Martínez Rodríguez.....	171
La Mesta: régimen fiscal y tributación. José Manuel Martínez Pérez, Isabel Mauriz Turrado, Nerea Yugueros Prieto, Alexis Suárez Huerga, Santiago Domínguez Sánchez y José Manuel Martínez Rodríguez.....	179
Análisis paleográfico de las letras capitulares del Libro de Albeytería de Francisco de la Reyna (1547). José Manuel Martínez Pérez, Santiago Domínguez Sánchez, Francisco A. Rojo Vázquez y José Manuel Martínez Rodríguez.....	187
Una aproximación al ordenamiento normativo de las carnicerías de la ciudad de Jaén en los siglos XV y XVI: influencias del desarrollo urbano. Antonio Marín Garrido.....	195
Albéitares en Bilbao entre los siglos XV y XVIII. Una presencia creciente. Francisco Luis Dehesa Santisteban y Amaia Dehesa García.....	201
Referencias veterinarias en el Semanario de Agricultura y Arte (1797-1808). Evangelina Rodero Serrano, Ana María González Martínez, Elizabeth Moya González, Evangelina Becerra Rodero y Antonio Rodero Franganillo.....	209
Protoalbeyterato versus Protoalbeytarato. Francisco de Asís Muñoz Alcázar.....	215
Propuestas de Segismundo Malats para la mejora de la salud pública en la villa de Madrid. Pedro Poza Tejedor.....	223
Los uniformes del Real Colegio-Escuela de Veterinaria de la Corte, según la ordenanza de 1800. Luis Ángel Moreno Fernández-Caparrós.....	231
Los albéitares de Madrid contra el poder del Rey. Ángel Salvador Velasco, María Cinta Mañé Seró y Miguel Ángel Vives Vallés.....	237
La Escuela de Veterinaria de Madrid: planimetría del arquitecto Jareño. Ángel Salvador Velasco y Laura R. Salvador González.....	245
Una Real Escuela para una ciudad. Ángel Salvador Velasco, Laura R. Salvador González, María Cinta Mañé Seró y Miguel Ángel Vives Vallés.....	253
Localización de expedientes de alumnos de la Escuela de Veterinaria de Madrid (1803-1869). Francisco de Asís Muñoz Alcázar.....	261
Análisis del primer libro de matriculas de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza. Naturaleza del alumnado (1848-1856). José Manuel Etxaniz Makazaga.....	273
Análisis del segundo libro de matriculas de la escuela de Veterinaria de Zaragoza. Naturalezas del alumnado. José Manuel Etxaniz Makazaga.....	281
La colección de herraduras del museo veterinario complutense: breve reseña histórica. Isabel Mencía Valdenebro y Joaquín Sánchez de Lollano Prieto.....	289
La patología de la perdiz en el manuscrito de D. Carlos Tomás Guzmán el Bueno Arte de cazar la perdiz con reclamo macho y hembra. Evangelina Rodero Serrano, Lourdes Maestre Serrano, Ana María González Martínez y Antonio Rodero Franganillo.....	295

Del caballo asirio (siglo VII a. C.) al caballo de la reina (1867). Martín Grande, veterinario comisionista de caballos. José Antonio Mendizábal Aizpuru.	301
Controversia veterinaria sobre los sistemas de reproducción del ganado caballar (1856-1858). José Antonio Mendizábal Aizpuru.	309
Evolución de la maquinaria empleada para la manipulación láctea. Alexis Suárez Huerga, Nerea Yugueros Prieto, Isabel Mauriz Turrado, José Manuel Martínez Pérez y José Manuel Martínez Rodríguez.....	317
Análisis de la fabricación de quesos gallegos a principios del siglo XX. Nerea Yugueros Prieto, Alexis Suárez Huerga, Isabel Mauriz Turrado, José Manuel Martínez Pérez y José Manuel Martínez Rodríguez.....	323
Primeras actuaciones veterinarias frente la tuberculosis bovina en Galicia (1900-1925). El papel de Juan Roí Codina. Diego Conde Gómez, Manuel Cifuentes Martínez y Lourenzo Fernández Prieto.....	329
Aportación a la historia de la cerveza: origen y etimología. Isabel Mauriz Turrado, José Manuel Martínez Pérez, Nerea Yugueros Prieto, Alexis Suárez Huerga y José Manuel Martínez Rodríguez.....	335
Inventario de especies de un mas de la comarca de La Selva, Catalunya (1803-2013). Xavier Fàbregas i Comadran.....	341
Primeros censos ganaderos en el valle de Carranza. El principio de cien años de ganadería bovina. Francisco L. Dehesa Santisteban y Amaia Dehesa García.	349
Estudio preliminar sobre etnozootología y su aportación a la Historia de la Veterinaria. Álvaro Mezcua Martín, Alberto García Torres y Joaquin Sánchez de Lollano Prieto.	357
La Matanza Ceremonial de Chivos en Tehuacán, Puebla, México. María Teresa Quintero Martínez, Paola Isabel Zepeda Quintero y María de Lourdes Quintero Rodríguez.	367
Vacas de papel y tinta. Simbolismo del ganado bovino en los ilustradores gallegos (1900-1936). Diego Conde Gómez, Manuel Cifuentes Martínez, Lourenzo Fernández Prieto.....	373
Sedes del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia desde su fundación en 1897. Fernando Aganzo Salido y Antonio Ruiz Moliner.....	379
Las tertulias culturales veterinarias. Un hito cultural en la historia de la profesión veterinaria. Isabel Mencía Valdenebro, Begoña, Flores Ocejo y Joaquín Sánchez de Lollano Prieto.	387
Aportación a la semblanza del Dr. Gallego Canel (1879-1930). Teresa Amalia Balmori Roiz, José Manuel Pérez García, José Manuel Martínez Pérez y José Manuel Martínez Rodríguez.	397
El general veterinario D. Miguel Ruiz Tutor, creador de la especialidad de cirugía veterinaria en el ejército y defensor del cuerpo de veterinaria militar. José Manuel Pérez García y Luis Ángel Moreno Fernández-Caparrós.	403
Don Ramón Gómez Pérez (1868-1939), promotor en 1897 del Colegio de Veterinarios de la provincia de Valencia. Ampliación histórica. Fernando Aganzo Salido y Antonio Ruiz Moliner.	409
Pedro Ochoteco Segura. Veterinario irunés de proyección internacional. (Irún, 31 de enero de 1909-5 de mayo de 2001). José Manuel Etxaniz Makazaga.	415

Don Eduardo Respaldiza Ugarte (1892-1962), veterinario militar y catedrático de anatomía. José Manuel Pérez García y Luis Ángel Moreno Fernández-Caparrós.	421
Manuel Álvarez Ortega (1923): veterinario militar, poeta y... ¡Propuesto dos veces para premio Nobel de literatura! José Manuel Pérez García y Luis Ángel Moreno Fernández-Caparrós. ...	425
Presentación de las memorias personales y profesionales de un veterinario extremeño. Antonio Contreras Villalobos.....	431
PÓSTER.....	437
La Real Caballeriza de Carlos III y Sabatini. Ángel Salvador Velasco y Laura R. Salvador González.....	439
La Rampa de los Animales en la zona arqueológica de Xochicalco, Morelos, México. María Teresa Quintero Martínez.	443
Los archivos privados al servicio de la investigación histórica. Casos Roca y Camps. Vicenç Allué Blanch y Martí Pumarola Batlle.	447
PELÍCULA.....	451
<i>La rueda de la alimentación / Food Wheel</i> , 1973. Fernando Camarero Rioja.	453

Una Real Escuela para una ciudad

A Royal School for a city

A. SALVADOR VELASCO

M^a C. MAÑÉ SERÓ

M.A. VIVES VALLÉS

Asociación Española de Historia de la Veterinaria

Correo electrónico: asalvadorv@wanadoo.es

L.R. SALVADOR GONZÁLEZ

Proyecto Fin de Carrera en la Escuela Técnica Superior
de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid.

RESUMEN

A partir del contenido de nuestra tesis doctoral, detallamos y fechamos los acontecimientos, algunos inéditos, que desembocan en la apertura de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid.

Palabras clave: Escuela de Veterinaria, Veterinaria, Carlos III, Carlos IV, Segismundo Malats.

SUMMARY

Based on the content of our doctoral thesis, the events –unpublished, some of them- which led into the opening of the Royal Veterinary Science School of Madrid, are detailed and dated here.

Key words: Veterinary School, Veterinary, Carlos III, Carlos IV, Segismundo Malats.

SÍNTESIS DE ACONTECIMIENTOS.

Por real orden de 9 de septiembre de 1788 se encarga a Segismundo Malats y a Hipólito Estévez la elaboración de un plan para la instauración de dos Escuelas de Veterinaria, una en Madrid y otra en Córdoba. Hace poco más de un mes que ambos mariscales mayores han regresado a España con su formación veterinaria concluida, y se dicta tres meses antes del fallecimiento de Carlos III. Esta real orden representa el compromiso oficial de la instauración en España de la enseñanza metódica de la medicina veterinaria¹ (Salvador Velasco, 2013, pp. 189-269).

Las dos ciudades elegidas por el poder para albergar sendas Escuelas de Veterinaria cuentan con Reales Caballerizas. El 12 de enero de 1789, días después de ser entronizado Carlos IV, Malats y Estévez concluyen el *plan* para la Escuela de Veterinaria que les ha sido solicitado. Sin entrar en más consideraciones, resaltamos que son Malats y Estévez quienes desestiman la propuesta de apertura de una escuela en Córdoba, comprometiéndose ambos a impartir todas las asignaturas en el único centro de enseñanza que a su juicio es conveniente implantar.

Se pone el proyecto en conocimiento del Rey, siendo evacuado para su examen por el Consejo de Castilla. En 1790 el Consejo nombra una comisión de *expertos* (el barón de Albalate, Josef Le Bailly de Correberge y Pedro Pablo Pomar), quienes ya fueran designados para valorar el resumido reglamento realizado por Rodríguez en 1784. Su cometido ahora es evaluar el *plan* de Malats y Estévez, el *reglamento* completo de Rodríguez y las *propuestas* de Alonso de Rus.

Por real orden de 11 de junio de 1791, el Consejo de Castilla determina que el reglamento presentado por Malats y Estévez debe ser el adoptado como base para el gobierno y enseñanza de la Escuela de Veterinaria de Madrid, encargándose al príncipe de Monforte y al duque de la Cañada, nombrados por el rey comisionados para el establecimiento de la Escuela de Veterinaria (no protectores, como se les ha venido denominando), un informe sobre su contenido y antecedentes.

Solo unos días después, Malats y Estévez señalan en un escrito remitido el 30 de julio, que tras un análisis cuidadoso y reflexivo de los factores que estiman necesarios y teniendo en cuenta los condicionantes previos, el terreno situado a la derecha de la Puerta de Recoletos es el más apropiado para su establecimiento. No se les puede negar sentido práctico y olfato inmobiliario.

Estiman que la huerta perteneciente a la congregación de San Felipe Neri no presentará problemas de adquisición dada la poca utilidad que se le obtiene; que el terreno existente es suficiente para levantar además del edificio principal, el hospital y las oficinas; con capacidad incluso para ensayos y experimentos de agricultura y economía rural; con agua suficiente, cercado por una muralla y separado del vecindario; con una situación cercana a la Escuela de Química y Metalurgia y no distante del Real Jardín Botánico, “para que puedan los alumnos concurrir a dichas lecciones”; y finalmente, su situación de relativa proximidad permite que los caballos y mulas enfermos pertenecientes tanto a la Real Caballeriza como a los habitantes de Madrid, sean atendidos en la Escuela de Veterinaria.

1. Tesis doctoral dirigida por Miguel Ángel Vives Vallés y María Cinta Mañé Seró. Dadas las características de esta comunicación y el estricto espacio disponible en el libro de actas del Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria, remitimos en todo momento al amable lector a la bibliografía ya citada en nuestra tesis doctoral.

Desde su misma concepción, en la Escuela de Veterinaria se pone de manifiesto tanto la vocación de servicio público a través de su caballeriza-hospital, como la conexión con la Real Caballeriza, no circunscrita únicamente a la pertenencia de sus dos directores a ambas instituciones.

Los comisionados se muestran de acuerdo con la situación y condiciones del lugar elegido, poniendo en conocimiento de Carlos IV los sólidos argumentos esgrimidos por ambos veterinarios. En un extenso informe de treinta y siete páginas enviado al rey el 15 de septiembre de 1791, ponen de manifiesto diferentes temáticas relacionadas con la Escuela de Veterinaria.

Que la designación de Malats y Estévez como directores de la escuela está realizada de antemano, queda demostrado una vez más con el encargo expreso a ambos veterinarios militares del proyecto de reglamento para la escuela realizado por el gobierno, con la encomienda de la designación del terreno para ubicarla, y con la elección de su reglamento a pesar de las numerosas e importantes *ocurrencias* que contiene el plan docente. Pero las riendas del proyecto no se entregan a Segismundo Malats e Hipólito Estévez: la supervisión del príncipe de Monforte y del duque de la Cañada (representantes del Ejército y del Consejo de Castilla respectivamente) es absoluta, como evidencian las numerosas y profundas modificaciones a su propuesta de reglamento.

El 23 de febrero de 1792 se emiten una batería de resoluciones que determinan el futuro de la veterinaria española.

Por real resolución de ese mismo día se ordena al conde de la Cañada la adquisición de la casa y los terrenos señalados. Otra real orden confirma el *plan* realizado por Malats y Estévez como modelo del reglamento de gobierno de la Escuela de Veterinaria, en base al cual los comisionados deberán elaborar su redacción final, incluido el plan de estudios.

También a 23 de febrero de 1792 se determina el método inicial de financiación de la escuela: se establece una doble vía de ingresos, aparentemente suficientes e incluso generosos, que describimos a partir del análisis de los documentos originales. De cara a cubrir los primeros gastos, que se corresponden con la compra del terreno, preparación del edificio, provisión de todo lo necesario para comenzar a impartir enseñanza, importe de primeros sueldos, etc., se ordena su pago del fondo sobrante del dos y ocho maravedíes por ciento destinado para el pago de sueldos de contaduría y del procurador general del Reino, ingresados en Tesorería General, y cuyo sobrante se evalúa en ese momento en poco más de ochocientos mil reales de vellón, que se utilizarán hasta que la escuela comience a percibir el importe asignado para su funcionamiento cotidiano, consistente en la cantidad resultante del uno por ciento de propios y arbitrios del Reino².

La Escuela de Veterinaria se instala en el edificio y huerta pertenecientes a la congregación de San Felipe Neri, espacio conocido entonces como *huerta de La Solana*, y en un pequeño terreno colindante que cuenta con una edificación accesoria perteneciente a los Agustinos Recoletos. Los detalles de la adquisición encomendada al comisionado conde

2. El método de financiación queda definitivamente establecido por real orden de 12 de febrero de 1793. En ella se determina que los fondos se depositen en los cinco Gremios Mayores de Madrid, sin ningún tipo de interés porcentual y con la obligación de entregar al contador de la escuela los importes expresados en los libramientos firmados por el director primero y visados por el príncipe de Monforte y Domingo Codina, o por quienes les sucedan en el cargo.

de la Cañada³, son descritos por Miguel Ángel Pérez García y analizados por María Cinta Mañé Seró.

De acuerdo con Luis Ángel Moreno Fernández-Caparrós, la situación elegida para ubicar la escuela conecta con las intervenciones urbanísticas que se llevan a cabo en el eje Alcalá-Atocha-Recoletos, que agrupa a las instituciones científicas más sobresalientes de la Ilustración española, como el Jardín Botánico, la Academia de Ciencias, el Observatorio Astronómico, el Gabinete de Máquinas, el Gabinete de Historia Natural, el Hospital General, el Colegio de Cirugía de San Carlos y la Academia de Bellas Artes de San Fernando. La Escuela de Veterinaria queda así ubicada en el entramado de *la Colina de las Ciencias*, máximo exponente ilustrado en la Corte, por lo que se podría suponer que Malats y Estévez realizan la elección del terreno dentro de unos límites acotados de antemano.

Se encarga al arquitecto Francisco Sabatini, que en ese momento ejerce como *Director Comandante de Caminos, puentes, edificios de arquitectura civil y canales de riego y navegación e Inspector General de los ramos de Academias y Fortificaciones*, la realización del presupuesto, el desarrollo del proyecto y la ejecución de la obra del edificio destinado a Escuela de Veterinaria. Juan de Villanueva, arquitecto mayor de Madrid, es el encargado de realizar la valoración de parte del terreno adquirido. Dos firmas profesional e históricamente reconocidas intervienen directa e indirectamente en la puesta en marcha de la Escuela de Veterinaria.

Una vez el proceso está, si no ultimado, sí encaminado, el alcalde de Casa y Corte Gutiérrez Baca de Guzmán otorga en nombre del rey la posesión del edificio de la Escuela de Veterinaria y de sus pertenencias a Segismundo Malats, el 10 de diciembre de 1792.

En evocadora descripción Espeso del Pozo describe la imagen de la “fachada del Real Colegio de Veterinaria” que reproduce en su artículo, que dice haber encontrado por azar y proveniente del Museo Municipal de Madrid. Es reproducida dos años después por García Alfonso, y a partir de entonces difundida con profusión por ser la única representación conocida de la primitiva Escuela de Veterinaria.

El original de esta imagen se corresponde con la preciosa litografía que con el epígrafe “Escuela Nacional de Veterinaria de Madrid” está incluida en el magníficamente editado libro de José Loubet, de 1843, por lo que debe esta ser considerada hasta hoy como la única reproducción de la fachada de la escuela, contando el profesor Vives Vallés con un ejemplar.

El escaso tiempo transcurrido entre la adquisición de terreno y edificio y la parcial disposición de la construcción dedicada a Escuela de Veterinaria, lleva a pensar en una adaptación con fines docentes del edificio ya existente complementado con una nueva construcción, o bien a un nuevo y único edificio inaugurado prematuramente, tratándose en todo caso de un tema abierto a futuras investigaciones.

3. Por real decreto de 30 de marzo de 1792 el conde de la Cañada es nombrado gobernador del Real y Supremo Consejo de Castilla, por lo que una vez realizada la encomienda ordenada, eleva una solicitud al rey a 24 de octubre de 1792 pidiendo ser exonerado del cargo por sus muchas ocupaciones, proponiendo que de la redacción final del reglamento y del plan de estudios que regirán la escuela se encargue únicamente el príncipe de Monforte o que se nombre a otro miembro del Consejo de Castilla. Es aceptada su dimisión, nombrándose como nuevo comisionado para la puesta en marcha de la Escuela de Veterinaria a Domingo Codina, consejero de la misma institución.

Lamentable y sorpresivamente para nosotros, el libro que recoge los trabajos incluidos en la exposición que sobre Francisco Sabatini tuvo lugar en 1993, no contiene referencia alguna al proyecto realizado sobre la Escuela de Veterinaria, a pesar de que contiene desde las más importantes ejecuciones a proyectos menores, incluso algunos que no llegaron a materializarse (VV. AA., 1993). El que Sabatini elabore y ejecute el proyecto de la Escuela de Veterinaria se enmarca en su labor como *Director Comandante* de Ingenieros, interviniendo en todos los proyectos correspondientes a la Secretaría de Guerra, de la que depende la escuela.

Basándose en el *plan* presentado por Malats y Estévez, el príncipe de Monforte y Domingo Codina presentan al rey el 8 de enero de 1793 el *Plan provisional para el Régimen y Gobierno de la Escuela de Veterinaria de Madrid*, que recoge las reglas de gobierno de la Escuela, con importantes modificaciones sobre el método de enseñanza expuesto inicialmente por Malats y Estévez. Los comisionados proponen la expedición por la Cámara de Castilla del título de directores, utilizando en ellos el tratamiento de "Don" estipulado por el rey. También proponen la concesión del privilegio de hidalguía desde ese mismo momento, en lugar de esperar los cuatro años acordados previamente por real resolución (el tiempo que tarda en titularse la primera promoción de alumnos), piensan que la medida "servirá de aliento, y estímulo para atraer muchos talentos, y destruir la repugnancia que tienen algunos en dedicarse á un Arte tan interesante, y laborioso".

Por real orden de 12 de febrero de 1793 se aprueba el *Reglamento de gobierno de la Escuela de Veterinaria* y se ordena a la Real Cámara de Castilla que expida el nombramiento de directores a Malats y a Estévez, usando en ellos el tratamiento de don, y concediéndoles privilegio de hidalguía. Por real orden de ese mismo día se nombra a Elías Rodríguez encargado tanto de la adquisición de enseres y equipos para dotación de la escuela, como del cumplimiento por los alumnos del reglamento interior que registró la institución⁴.

El 19 de marzo de 1793 el príncipe de Monforte y Domingo Codina envían al conde de Campo Alange el plan de estudios realizado por Malats y por Estévez para los dos primeros años de enseñanza. El 26 de marzo de 1793 se aprueba por real orden comunicada a Monforte el incompleto plan de estudios de la Escuela de Veterinaria.

Aunque sin adentrarnos aquí en su contenido, de este plan resaltamos la divergencia con la propuesta inicial de reglamento de Malats y Estévez. Inevitable dadas las *ocurrencias* destinadas a que Malats abandone pronto la docencia. Además, ambos directores se encargan de la asistencia clínica y del herrado de la mayor parte de los caballos de la Real Caballeriza, y al menos uno de ellos, si no los dos, han de acudir diariamente a inspeccionarlos, sin olvidar que también realizan los desplazamientos a las prolongadas jornadas a los Reales Sitios.

Los respectivos títulos de nombramiento de Segismundo Malats y de Hipólito Estévez como directores primero y segundo de la Escuela de Veterinaria de Madrid, están fechados en el Real Sitio de Aranjuez a 8 de abril de 1793. Los títulos de privilegio de hidalguía se expiden en el mismo lugar unos días después, el 25 de abril.

A medida que el comienzo del curso se aproxima, hay una dificultad que cada vez se hace más evidente: la imposibilidad física de ubicar en el interior de la escuela a los

4. El nombramiento, realizado a instancia del príncipe de Monforte, recae sobre el teniente reformado del Regimiento de Dragones de Lusitania.

alumnos internos previstos para los dos primeros años. La propuesta inicialmente aprobada contempla la llegada el primer año de veinticuatro alumnos provenientes de los ocho regimientos de dragones, y de igual número para realizar el segundo curso, pero ahora pertenecientes a los doce regimientos de caballería de línea y a los dos de caballería ligera. El 5 de mayo de 1793, como solución práctica, Monforte y Codina proponen que “no siendo posible por la estrechez de la casa que se está actualmente habilitando”, al primer curso, que tiene su comienzo previsto el 1 de octubre, concurren catorce alumnos pertenecientes a regimientos de caballería, uno por cada regimiento existente, que serán seleccionados por su inspector, Antonio Barradas. Tal y como está ordenado deben saber leer, escribir y tener entre dieciséis y veintiún años, asignándoles doscientos ducados a cada uno de los fondos de la institución para su manutención y facilitándoles alojamiento en una casa situada en las inmediaciones de la escuela. Se aprueba la propuesta por real orden de 11 de mayo de 1793.

Los comisionados Monforte y Codina, cumpliendo con la orden recibida, presentan el 8 de junio de 1793 la *Instrucción provisional para el gobierno de la Escuela de Veterinaria*, que es aprobada y convertida en definitiva. Se establece que el curso comience con cuarenta y dos alumnos: dieciséis pertenecientes a regimientos de dragones, catorce a Caballería, todos con asignación de 2200 reales anuales, y doce externos, sin asignación económica.

No resulta tarea fácil el reclutamiento. Tal es así, que Barradas comunica el 14 de agosto al conde de Campo Alange las dificultades que está encontrando para designar alumnos, toda vez que se encuentran movilizados con sus respectivas unidades de caballería, proponiendo que sean elegidos entre los regimientos de dragones. No es aceptada su propuesta, y se le conmina el 14 de septiembre a que elija entre los hijos de soldados que no están aún en estado de hacer el servicio por no tener la edad y robustez necesarias.

Consecuencia de la dificultad del reclutamiento y del apremio de fechas, entendemos que varios de ellos no lleguen a alcanzar la edad establecida como mínima para su ingreso en la escuela. A la vista del libro de actas de alumnos, entre los que ingresan en septiembre de 1793 están José Núñez Guerrero, que cuenta con quince años; Antonio Brotóns Blanes, con doce años; Francisco Silgado Marchena, con doce; Bernardo González Guerra, también doce. En abril de 1794 ingresa Carlos Risueño Mora, que llegará a ser catedrático y director de la escuela, además de prócer de la veterinaria, admitido con trece años.

Con ligero retraso, la Escuela de Veterinaria de Madrid, primera de España, abre sus puertas el 18 de octubre de 1793. ¡Por fin hay Escuela!

En el momento de apertura de la escuela, Monforte y Codina son nombrados oficialmente protectores de la Escuela de Veterinaria.

Sobre la incorporación paulatina de profesores, la ampliación del plan de estudios a cuatro años por real orden de 7 de mayo de 1796, la estancia en la escuela de Bernardo Rodríguez como director interino y profesor, los periodos en los que Segismundo Malats es suspendido de la dirección, la función desempeñada por el valido Manuel Godoy, o sobre diversos temas relacionados con la génesis y primeros años de funcionamiento de la Escuela de Veterinaria, remitimos a la información contenida en nuestra tesis doctoral en veterinaria.

CONCLUSIONES.

Si bien se ha aceptado el 23 de febrero de 1792 como la fecha fundacional de la escuela, esta se corresponde con el desenlace, el origen hay que buscarlo el 9 de septiembre de 1788.

Segismundo Malats Codina e Hipólito Estévez y Vallejo desestiman la apertura de una escuela en Córdoba, y eligen la ubicación de la que se establecerá en la capital de España.

Ante el plano del edificio de la Escuela de Veterinaria que hemos hallado (y que damos a conocer en otra comunicación de este mismo Congreso), consideramos probable la adaptación de un edificio ya existente complementado con una nueva construcción, como argumentaremos en su momento.

La concatenación de pasos evidencia la firme voluntad política de poner en marcha los estudios de veterinaria en España y la existencia de un plan para llevarlo a cabo. Al compararlo con el ritmo impuesto en el resto de ciencias sanitarias se demuestra una determinación clara, que lleva a que únicamente transcurran cinco años desde el regreso a España con formación veterinaria de Malats y Estévez hasta el inicio del curso en la escuela.

BIBLIOGRAFÍA

- Salvador Velasco, A. (2013). *El inicio de la veterinaria en España. De la Ilustración al liberalismo*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- VV. AA. (1993). *Francisco Sabatini 1721-1797: la arquitectura como metáfora del poder*. Madrid: Fundación Caja Madrid-Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, Ed. Electa.